EGRUBOM S.A. ESPECIALISTAS EN GRUPOS DE BOMBEOS

Guayaquil, 23 de mayo del 2019

Ingeniero
EDISON ELIAS MARIN PALMA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EGRUBOM S.A. ESPECIALISTAS EN GRUPOS DE BOMBEOS**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la misma.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 04 de abril del 2002, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de mayo del 2002.

Atentamente,

Margarita Giovanna Moreira Lozano
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EGRUBOM S.A. ESPECIALISTAS EN GRUPOS DE BOMBEOS, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 23 de mayo del 2019.

ING. EDISON ELIAS MARIN PALMA
C. C. No. 0914647284
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:24.010
FECHA DE REPERTORIO:23/may/2019
HORA DE REPERTORIO:13:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **EGRUBOM S.A. ESPECIALISTAS EN GRUPOS DE BOMBEOS,** a favor de **EDISON ELIAS MARIN PALMA,** de fojas **23.793 a 23.796,** Registro de Nombramientos número **6.800**.

ORDEN: 24010

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de mayo de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
05 JUN 2019 HORA 15:30
FIRMA: